

Resolución de 5 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se resuelve la III Edición del concurso Innova Junior para premiar proyectos de empresa realizados por alumnos que cursen estudios en centros de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Mediante Orden de 02 de abril de 2009 (DOCM núm. 70 de 14 de abril de 2009), se establecen las bases y se convoca la III Edición del concurso Innova Junior para premiar proyectos de empresa realizados por alumnos que cursen estudios en centros de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En consecuencia, examinadas las solicitudes y trabajos presentados y a propuesta del Jurado de Selección constituido al efecto, tal y como establece el apartado sexto de la citada Orden de convocatoria, esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero.- Seleccionar como proyectos ganadores de cada una de las categorías los siguientes trabajos:

Proyectos premiados:

Categoría A:

Nombre del proyecto: Conversión de la fécula almidón de las patatas en bolsas biodegradables.

Centro: Colegio Exa de Talavera de la Reina (Toledo).

Profesora coordinadora: Yolanda Arriero Anes

Integrantes del equipo: Paula Guayerbas Fernández; Beatriz Grijalvo Sánchez; Fátima Jara Rubio; David Serrano del Cerro.

Categoría B:

Nombre del proyecto: IRIS SAL

Centro: I.E.S. Aguas Vivas

Profesor coordinador: Berta Bayo Herranz

Integrantes del equipo: María Isabel Carmona Maroto; Patricia Villaverde Repullo; Miriam Antón Flores; Estefanía Madueño Rodríguez

Categoría C:

Nombre del proyecto: COLPAM TODO INFORMÁTICA SL

Centro: I.E.S. Alonso Quijano de Quintanar de la Orden (Toledo).

Profesor coordinador: Juan Luis Esquinas Expósito

Integrantes del equipo: Oscar Colmenar Fernández; Ana M^a Pámpanas Arellano.

Categoría D:

Nombre del proyecto: Construcciones Energéticas Ingenieros Manchegos, S.L.

Centro: I.E.S. Escultor José Luis Sánchez

Profesor coordinador: Andrés García Sánchez

Integrantes del equipo: Cristina López López; Lidia Martínez Jiménez; Francisca Villena Megias.

Proyectos con mención especial:

Categoría A:

Nombre del proyecto: Calcular.

Centro: Colegio Exa de Talavera de la Reina (Toledo).

Profesora coordinadora: Yolanda Arriero Anes.

Integrantes del equipo: Melani Delgado García; Jesica Uceda García; Tamara Uceda García.

Categoría B:

Nombre del proyecto: Agencia Inmobiliaria "LAPISE".

Centro: I.E.S. Antonio Calvin de Almagro.

Profesora coordinadora: Isabel Díaz Picón

Integrantes del equipo: Laura González Benítez; Sergio Rincón Arroyo; M^a del Pilar Ureña Escobar.

Categoría C:

Nombre del proyecto: INSTADYO

Centro: I.E.S. Alonso Quijano de Quintanar de la Orden (Toledo).

Profesor coordinador: Juan Luis Esquinas Expósito

Integrantes del equipo: Daniel Fernández Machuca; Ovidiu Loan Morariu

Categoría D:

Nombre del proyecto: ECOTARA, S.L.L.

Centro: I.E.S. José Isbert de Tarazona de la Mancha (Albacete)

Profesor coordinador: Cristina Prior Martínez

Integrantes del equipo: M^a Remedios Lara Alfaro; M^a Victoria Moreno García; Antonio López Haro.

Segundo.- Tal y como establece el apartado quinto de la Orden de convocatoria, los alumnos cuyo trabajo ha resultado ganador recibirán un premio consistente en regalos valorado en 250 euros. De la misma manera, el Departamento al que pertenece el profesor coordinador o profesora coordinadora recibirá una compensación de 500 euros.

Los integrantes del equipo que reciben mención especial recibirán un premio consistente en regalos valorados en 150 euros, y el Departamento al que pertenece el profesor coordinador o profesora coordinadora una compensación de 250 euros.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter previo a la vía judicial, recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien directamente recurso contencioso-

administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 5 de Junio de 2009

La Consejera de Educación y Ciencia

María Ángeles García Moreno